

CHILE

Cierran temporalmente proyecto Pascua Lama

El Ciudadano · 15 de agosto de 2016



En fallo unánime, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el cierre temporal de las faenas del proyecto minero Pascua Lama, desechando el recurso de protección presentado por la Junta de Vigilancia del Río Huasco.

“El Plan no constituye un abandono de la actividad minera como tampoco de las medidas ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental”, establece el fallo, el que dio a conocer Bio Bio.

Junto a ello, agregaron que “las instalaciones del sistema de manejo de aguas seguirán operando durante la ejecución del Plan de Cierre; es decir, el aludido Plan no conlleva el detener las obligaciones medio ambientales que se hace referencia”.

De esta manera, la minera canadiense Barrick Gold tiene plazo hasta el 29 de septiembre de este año para reiniciar las faenas. Pero ante la baja en los precios del metal dorado, la empresa pretende extender el plan de cierre hasta el 2020.

Fuente: [El Ciudadano](#)